



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 15 de febrero de 2022

Oficio AMC-OFI-0015732-2022

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Señora
MARTHA ESTHER VELASQUEZ BURGOS
Correo: martha.velasquez@fiscalia.gov.co
E.S.D

Referencia: Radicado EXT-AMC-22-0009944

Asunto: Uso de suelo y normativa de predio identificado con Referencia Catastral No.01-01-0210-0004-000.

Cordial saludo.

En atención a la petición recibida con radicado EXT-AMC-22-0009944 en virtud de la cual solicita información sobre uso de suelo y normatividad vigente de POT aplicable al predio identificado con Referencia Catastral No.01-01-0210-0004-000, este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

De acuerdo con información de la oficina de SIG de esta Secretaria, el predio identificado con Referencia Catastral No.01-01-0210-0004-000, no se encuentra georreferenciado en la base de datos, por lo anterior es necesario aportar la Carta Catastral expedida por IGAC donde aparezca el predio para su ubicación y poder determinar el uso de suelo y normatividad que le corresponde.

Con lo anterior damos alcance a su solicitud en los términos de ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 del 2020.

Cordialmente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)

Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Sandra Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

En cumplimiento a lo solicitado por la Fiscalía 53 de la Seccional de Cartagena en Ordenes a la Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I. de la Fiscalía General de la Nación del 25 de Enero de 2022 respetuosamente se solicita a quien corresponda allegar información al respecto del uso del suelo y la normativa del predio, identificado así:



Matrícula inmobiliaria 060 - 249428
Referencia Catastral 010102100004000
Dirección: calle 29 29 127

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.